



## Mesa 8

# La educación y las competencias laborales

Judith Farías, Escuela Especial N° 501, Salto, Argentina

**Desarrollo sostenible**

# La educación y las competencias laborales

Lic. Farías, Judith

Escuela Especial N° 501, Salto (BA)

judith21\_17@hotmail.com

**Palabras clave:** discapacidad-competencias-desigualdades-emprendimiento-autonomía

## Resumen

El presente trabajo retoma el informe de objetivos de desarrollo sostenible 2018 de la ONU en el cual se señala la falta de oportunidades de empleo decente para los jóvenes. Esta situación se agrava en las personas con discapacidad, quienes se encuentran en desventaja en las sociedades actuales. La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad reconoce el derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido

o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles. Las personas con discapacidad permanecen excluidas o realizando actividades informales que en algunos casos solo alcanza para cubrir gastos mínimos.

La autora de este trabajo considera que una de las herramientas con las cuales contamos para revertir esta situación es la educación. El objetivo es garantizar una educación equitativa e inclusiva de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. La Ley Nacional garantiza una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral. El desempeño laboral permitirá el acceso a bienes que mejoran la calidad de vida, disminuyendo las desigualdades. El trabajo es la actividad que dignifica por excelencia, permitiendo planificar y decidir con autonomía el propio proyecto de vida. Entonces nos planteamos:

¿Cómo educar para procurar el desarrollo sostenible y qué cambios curriculares podrían favorecer su promoción?

Desde esta ponencia se propone utilizar la metodología Taller para la enseñanza de competencias laborales que permitan que las personas con discapacidad puedan insertarse en el mercado laboral o generen un emprendimiento en caso de no poder acceder a un empleo remunerado. El emprendimiento propio es una manera de lograr el trabajo decente y el crecimiento económico familiar que permitirá reducir las desigualdades. Para ello, es necesario una educación de calidad y una mirada que tienda al desarrollo de la autonomía de cada ser humano.

El texto de la OIT nos propone que “Las acciones de formación y acompañamiento para la construcción de proyectos ocupacionales individuales o colectivos, por parte de varones y mujeres con el fin de mejorar su situación de empleo o enfrentar la desocupación, constituye una de las más recientes e innovadoras propuestas para el desarrollo de la empleabilidad. Esta estrategia se apoya en la capacidad humana de formularse proyectos y busca potenciar en las personas competencias para mejorar su posición respecto del mundo del trabajo, especialmente en contextos de crisis, cambio e incertidumbre, que requieren de un mayor protagonismo, autonomía y flexibilidad”<sup>1</sup>. Es por ello que se considera adecuado desde el ámbito educativo y desde la currícula de Educación Especial revalorizar el papel del “Taller” como espacio de formación, tendiente a pensar en proyectos de vida autónomos y autodirigidos, desarrollando competencias laborales que puedan ser transferidas a otros ámbitos de la sociedad trascendiendo las paredes de la escuela.

### **Bibliografía de referencia**

- ONU, Agenda 2030
- Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (2006)
- Ley de Educación Nacional Nº 26.206
- OIT/Cinterfor, (2006), “Calidad, pertinencia y equidad. Un enfoque integrado de la formación profesional”, Montevideo, Uruguay.

---

<sup>1</sup> OIT/Cinterfor, (2006), “Calidad, pertinencia y equidad. Un enfoque integrado de la formación profesional”, Montevideo, Uruguay.